



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

# X.216

**Enmienda 1**  
(08/97)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN  
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Interconexión de sistemas abiertos – Definiciones de los  
servicios

---

Tecnología de la información – Interconexión de  
sistemas abiertos – Definición del servicio de  
presentación

**Enmienda 1: Mejoras del rendimiento**

Recomendación UIT-T X.216 – Enmienda 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

---

RECOMENDACIONES DE LA SERIE X DEL UIT-T  
**REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS**

<b>REDES PÚBLICAS DE DATOS</b>	
Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199
<b>INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS</b>	
Modelo y notación	X.200–X.209
<b>Definiciones de los servicios</b>	<b>X.210–X.219</b>
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220–X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299
<b>INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES</b>	
Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.399
<b>SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES</b>	
X.400–X.499	
<b>DIRECTORIO</b>	
X.500–X.599	
<b>GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS</b>	
Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.639
Calidad de servicio	X.640–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699
<b>GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS</b>	
Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de gestión distribuida abierta	X.730–X.799
<b>SEGURIDAD</b>	
X.800–X.849	
<b>APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS</b>	
Cometimiento, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Tratamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899
<b>PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO</b>	
X.900–X.999	

**NORMA INTERNACIONAL 8822**

**RECOMENDACIÓN UIT-T X.216**

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS  
ABIERTOS – DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE PRESENTACIÓN**

**ENMIENDA 1  
Mejoras del rendimiento**

**Resumen**

El mecanismo de asociación rápida (identificador de contexto de capa superior) permite establecer una conexión de presentación, y la asociación de aplicación que ésta transmite, utilizando una forma comprimida de la información que de otro modo se enviaría en el intercambio de P-CONEXIÓN. En esta enmienda se añade un parámetro conceptual que resume el contenido de los datos de usuario de las primitivas P-CONEXIÓN.

**Orígenes**

El texto de la Recomendación UIT-T X.216, enmienda 1, se aprobó el 9 de agosto de 1997. Su texto se publica también, en forma idéntica, como Norma Internacional ISO/CEI 8822.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1998

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Subcláusula 2.1 .....	1
2) Subcláusula 8.2 .....	1
3) Cláusula 10 .....	2
4) Subcláusula 10.2.1 .....	2
5) Subcláusula 10.2.1.11 .....	2
6) Nueva subcláusula 10.2.1.15 <i>bis</i> .....	2
7) Subcláusula 10.2.2.1 .....	2



## NORMA INTERNACIONAL

## RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS  
ABIERTOS – DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE PRESENTACIÓN**

**ENMIENDA 1  
Mejoras del rendimiento**

**1) Subcláusula 2.1**

*Añadanse las siguientes referencias por orden numérico:*

- Recomendación UIT-T X.215 (1995)/enmienda 1 (1997) | ISO/CEI 8326:1996/enmienda 1:1998, *Tecnología de la información – Interconexión de sistemas abiertos – Definición del servicio de sesión – Enmienda 1: Mejoras del rendimiento.*
- Recomendación UIT-T X.227 (1995)/enmienda 1 (1996) | ISO/CEI 8650-1:1996/enmienda 1:1997, *Tecnología de la información – Interconexión de sistemas abiertos – Protocolo con conexión para el elemento de servicio de control de asociación: Especificación de protocolo – Enmienda 1: Incorporación de marcadores de extensibilidad.*

**2) Subcláusula 8.2**

*Modifíquese el apartado a) como se muestra a continuación, con el texto adicional subrayado:*

- a) **unidades funcionales de sesión**, definidas en la Rec. UIT-T X.215 | ISO/CEI 8326 y en la Rec. UIT-T X.215/enmienda 1 ISO/CEI 8326/enmienda 1, que comprenden:
- unidad funcional de núcleo;
  - unidad funcional semidúplex;
  - unidad funcional dúplex;
  - unidad funcional de datos acelerados;
  - unidad funcional de sincronización menor;
  - unidad funcional de sincronización simétrica;
  - unidad funcional de separación de datos;
  - unidad funcional de sincronización mayor;
  - unidad funcional de resincronización;
  - unidad funcional de gestión de actividad;
  - unidad funcional de liberación negociada;
  - unidad funcional de capacidad de datos;
  - unidad funcional de excepciones;
  - unidad funcional de datos tipificados;
  - unidad funcional de liberación en modo no ordenado.

La selección de las unidades funcionales de sesión que puede realizarse está sujeta a las restricciones impuestas por el servicio de sesión, véanse la Rec. UIT-T X.215 | ISO/CEI 8326 y la Rec. UIT-T X.215/enmienda 1 ISO/CEI 8326/enmienda 1.

NOTA – La decisión de cuáles son las unidades funcionales que han de utilizarse se toma durante el establecimiento de la conexión de presentación.

**3) Cláusula 10**

En el cuadro 2 (Primitivas del servicio de presentación), *añádase* Resumen de usuario *al final de la lista de parámetros de petición P-CONEXIÓN, indicación P-CONEXIÓN y respuesta/confirmación P-CONEXIÓN.*

**4) Subcláusula 10.2.1**

En el cuadro 3 (Servicio de P-CONEXIÓN), *añádase una fila después de Datos de usuario:*

Nombre del parámetro	Petición	Indicación	Respuesta	Confirmación
Resumen de usuario	U	C(=)	U	C(=)

**5) Subcláusula 10.2.1.11**

*Añádase el siguiente texto (subrayado) al final de la subcláusula existente, como se indica a continuación:*

Este parámetro proporciona al usuario PS el acceso al parámetro requisitos de sesión correspondientes al servicio de sesión y es semejante al parámetro descrito en la Rec. UIT-T X.215 | ISO/CEI 8326 y en la Rec. UIT-T X.215/enmienda 1 ISO/CEI 8326/enmienda 1.

**6) Nueva subcláusula 10.2.1.15 bis**

*Añádase la siguiente nueva subcláusula:*

**10.2.1.15 bis** El resumen de usuario es un parámetro que resume el contenido semántico de los datos de usuario con referencia a una especificación de contexto de capa superior.

**7) Subcláusula 10.2.2.1**

*Añádase al final de esta subcláusula:*

Si está presente el parámetro de resumen de usuario, el proveedor del servicio de presentación podría enviar o no la semántica del parámetro datos de usuario transmitiendo el parámetro resumen de usuario al usuario PS respondedor, en lugar del parámetro datos de usuario propiamente dicho.

NOTA – Si el proveedor PS no envía el parámetro resumen de usuario o el usuario PS respondedor no puede interpretar el parámetro resumen de usuario, se transmitirá el parámetro datos de usuario propiamente dicho. (Ello podría implicar un segundo intercambio de protocolo.)



## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
<b>Serie X</b>	<b>Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos</b>
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes de programación